

Estuvo en la cárcel por sus nexos con Salvatore Mancuso. Ahora afronta constreñimiento electoral.

Miguel de la Espriella, uno de los primeros caciques políticos en ser condenados por los nexos con los grupos paramilitares, regresa como acusado a la Corte Suprema de Justicia. Esta vez deberá responder por el delito de constreñimiento electoral.

De la Espriella fue condenado a tres años y medio de cárcel por ser una de las principales fichas de Salvatore Mancuso en el Congreso.

Aceptó los cargos por concierto para delinquir y volvió a la libertad en el 2008, luego de cumplir las dos terceras partes de la pena en el famoso pabellón de los 'parapolíticos' de la cárcel La Picota.

Ahora, la justicia lo pide para que responda por otro delito típico de la parapolítica: haberse aliado con los 'paras' para que estos usaran su poder de intimidación en favor de una determinada campaña.

Si hay condena, un importante número de 'parapolíticos' deberá volver a los estrados de los que ya salieron con condenas.

En el juicio contra De la Espriella será escuchado Mancuso, quien en varias oportunidades ha hablado de sus arreglos electorales con el cuestionado excacique cordobés.

No es el único caso de 'parapolíticos' que enfrentan segundos procesos ante la Corte. Ese tribunal empezó a investigar a otros exsenadores y exrepresentantes ya condenados bajo la tesis de que la alianza políticos-Auc favoreció algunos de los crímenes cometidos por esos grupo.

REDACCIÓN JUSTICIA

[http://www.eltiempo.com/justicia/juicio-contramiguel-de-la-espriella\\_12848829-4](http://www.eltiempo.com/justicia/juicio-contramiguel-de-la-espriella_12848829-4)